

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2023

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 4616, notificado el 17 de marzo de 2023
Título patente : “APARATO Y MÉTODO PARA MOLDEAR UNA CAPA DE LECHADA DE ESTUCO DE ANCHO DEFINIDO SOBRE UN REVESTIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELES DE CARTÓN YESO”
Expediente : NC2021/0008775
Solicitante : KNAUF GIPS KG

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **KNAUF GIPS KG**, me permito dar respuesta al Oficio No. 4616, notificado el 17 de marzo de 2023. Por ello, ruego a su Despacho tener en cuenta los siguientes argumentos:

1. Examen de Patentabilidad: Argumentos de defensa de la Novedad

Respetuosamente me permito manifestar que la invención mencionada en el asunto sí cumple con los requisitos de patentabilidad, incluido el requisito de Novedad, por las siguientes razones:

- Ni D1 ni D2 muestran un dispositivo decapante para quitar la lechada de estuco de las partes laterales del revestimiento.
- En D1 la referencia número 20 se refiere a las vertederas (p.2, l. 75-76) que funcionan como se describe en la p. 2, l. 125-130: “... la mezcla de yeso es amontonada por las vertederas y represada (embalsada o contenida) contra los rodillos esparcidores, al mismo tiempo que deja libres de plástico las partes marginales de la lámina inferior, que sobresalen del molde”. Esencialmente, la mezcla de agua y yeso se aplica entre las vertederas y las vertederas evitan que la lechada se esparza más allá de sus límites. No quitan el estuco del revestimiento. De hecho, en D1 incluso es deseable tener una capa delgada de lechada en el borde (p. 3, l. 39 - 45), lo que precisamente evita el decapado del estuco, al contrario que la invención. Por lo tanto, las vertederas no divulgan el dispositivo decapante.
- En D2 la referencia número 48 se refiere a patines guía/medios de plegado (c. 5, l. 1-11), que no pueden ser vistos como dispositivos de extracción. Los patines guía doblan el revestimiento de papel hacia arriba y alrededor de la lechada de yeso fraguada. En la presente invención, los dispositivos de extracción están ubicados aguas arriba del dispositivo de formación (p. 33 l. 22-24). El dispositivo de decapado retira el estuco del revestimiento para proporcionar partes laterales del revestimiento libres de estuco. Por lo tanto, los patines guía de D2 no revelan un dispositivo decapante como el de la invención objeto de la presente solicitud.
- Ni D1 ni D2 muestran nada capaz de quitar el estuco de las partes laterales del revestimiento. Por lo tanto, el experto en la materia no tendría ninguna motivación para modificar las técnicas mostradas en dichos documentos con el propósito del llegar a la

I N T E R N A C I O N A L



invención de la presente solicitud. Dado que ninguno de los documentos citados muestra la característica distintiva, una combinación de los mismos no puede hacer que el objeto de la reivindicación 1 sea obvio.

Por las razones expuestas, solicito a su Despacho proceder con la concesión de esta patente. En caso de que el examinador prevea denegar directamente la solicitud, comedidamente le solicito tener una entrevista virtual o por el medio que lo considere pertinente, de manera que antes de la emisión de una decisión adversa a los intereses de mi cliente, este mismo tenga la posibilidad de presentar sus argumentos sobre porqué sí se debe conceder la protección a la patente de la referencia.

2. Petición

Con los argumentos antes expuestos frente a las objeciones recibidas, respetuosamente solicito a su Despacho la reconsideración de las mismas y, a su vez, proceder con la concesión de esta patente.

3. Notificaciones

Recibiré notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Barrio Santa Bárbara, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J.